



# Informe de Valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, de las ofertas presentadas por los licitadores para la contratación del

Procedimiento: Concurso

## SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL APLICATIVO MODULAR DE ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS.

### Ref. 1/16 (75/15)

Referencia: CRI\_15\_inf\_valo\_SOBRE\_2 CRI\_JUI\_VAL 1\_16 (AG 75\_15) (1.0)  
Creación: 4 de marzo de 2016  
Consejería: Economía y Administración Pública  
CRI: Centro Regional de Informática  
Área: Informática del Sector Educativo  
Servicio: Servicio de Gestión Informática (Educación y Universidades)





## ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Empresas licitadoras admitidas.....	3
3. Criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor. ....	3
4. Valoración del criterio 2 "B. Oferta Técnica" .....	4
5. Valoración del criterio 3 "C. Prestaciones Adicionales" .....	6
6. Conclusión global .....	7





## 1. Introducción

Según se establece en la **cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del servicio para el desarrollo del aplicativo modular de escolarización de alumnos**, la Mesa de Contratación designada por Resolución de 3 de diciembre de 2015 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, será el órgano competente para efectuar la valoración de las ofertas, pudiendo solicitar al efecto cuantos informes técnicos considere precisos. Ante ello, dicha Mesa de Contratación ha solicitado Informe de Valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras admitidas, correspondiendo a la documentación contenida en el Sobre nº. 2.

## 2. Empresas licitadoras admitidas.

Se relacionan en la siguiente tabla las empresas licitadoras que han sido admitidas, y a las que se procede a realizar el correspondiente informe de valoración.

Empresas licitadoras
OESIA NETWORKS, S.L.
METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.
IZERTIS, S.L.
UTE PROMETEO - VITRUVIO

## 3. Criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor.

Los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor según se establece en el **apartado P) del ANEXO I CUADRO RESUMEN DEL CONTRATO** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares son:

Descripción	Ponderación	Criterio
B. Oferta técnica	35	2
C. Prestaciones adicionales	10	3

Los criterios dependientes de un juicio de valor están compuestos por epígrafes, a los cuales se le ha asignado un ponderación, con el objeto de poder realizar su valoración.

- **Solución Técnica. 35 puntos.**

En este criterio, se valorará de cada oferta los siguientes epígrafes:





- Forma de prestación de los servicios. 12,00 puntos.
- Fases para implantación del nuevo servicio. 7,00 puntos.
- Método de estimación de esfuerzos de desarrollo. 4,00 puntos.
- Medidas de consecución de los Niveles de Calidad de los Servicios. 8,00 puntos.
- Metodología para la gestión del trabajo. 4,00 puntos.

o **Prestaciones adicionales. 10 puntos**

En este criterio, se valorará de cada oferta los siguientes epígrafes:

- Curso/s de formación presencial en Angular JS.. 6,00 puntos.  
*(Se valorará el número de cursos, su duración, su reparto en sesiones, sus contenidos, ...)*
- Integración de la escolarización con sistemas de firma basados en el sistema CI@ve del Gobierno de España. 4,00 puntos.

#### 4. Valoración del criterio 2 "B. Oferta Técnica"

Para este criterio, la puntuación obtenida por cada una de las empresas licitadoras son las que se detallan en la siguiente tabla.

Epígrafes	Ponderación	OESIA NETWORKS, S.L.	METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.	IZERTIS, S.L.	UTE PROMETEO - VITRUVIO
Forma de prestación de los servicios.	12	9,000	10,000	7,000	7,000
Fases para implantación del nuevo servicio.	7	6,000	5,000	5,500	5,000
Método de estimación de esfuerzos de desarrollo.	4	3,500	3,500	2,500	2,000
Medidas de consecución de los Niveles de Calidad de los Servicios.	8	7,500	7,000	6,000	4,500
Metodología para la gestión del trabajo.	4	3,750	3,000	2,750	2,500
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>29,750</b>	<b>28,500</b>	<b>23,750</b>	<b>21,000</b>





Como se observa en las puntuaciones obtenidas, y considerando el orden de mayor a menor, las diferencias y comparando con la anterior, no son muy significativas, estas pequeñas diferencias son debidas a las propuestas de ejecución de actuaciones y/o tareas concretas.

Destacando ligeramente la empresa licitadora OESIA NETWORKS, S.L., respecto a la siguiente.

El análisis de las puntuaciones más relevantes por los epígrafes que componen este criterio es el que se detalla a continuación:

- **Forma de prestación de los servicios:**

La empresa licitadora METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L. ha obtenido la mejor puntuación en este epígrafe, ya que ha realizado una descripción de ciertas actuaciones y/o tareas que componen el objeto del contrato más detallado y protocolizado que el resto de empresas licitadoras, a modo de ejemplo, las actuaciones y tareas para las actualizaciones y consultas puntuales de datos.

- **Fases para implantación del nuevo servicio:**

La empresa licitadora OESIA NETWORKS, S.L. ha obtenido la mejor puntuación en este epígrafe, ya que ha realizado una descripción más detallada de cada una de las FASES (Organización y arranque - Transición - Ejecución - Devolución) que el resto de empresas licitadoras.

- **Método de estimación de esfuerzos de desarrollo**

Aunque cada una de las empresas licitadores propone su propio método para la estimación de esfuerzos de desarrollo, cada uno tiene distinto grado de complejidad, tanto para su ejecución, como para verificación del resultado final.

Las empresas licitadoras OESIA NETWORKS, S.L. y METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L. han obtenido la mejor puntuación en este epígrafe, ya que los métodos que propone son los menos complejos y la verificación de los resultados los más sencillos que el resto de empresas licitadoras.

- **Medidas de consecución de los Niveles de Calidad de los Servicios**

La empresa licitadora OESIA NETWORKS, S.L. ha obtenido la mejor puntuación en este epígrafe, ya que con respecto al resto de empresas, ha establecido las medidas de consecución de Niveles de Calidad desde la FASE de Transición hasta la FASE de Devolución, detallando los protocolos y las herramientas.

- **Metodología para la gestión del trabajo.**

Aunque todas las empresas utilizan de base para el marco de la gestión





SCRUM, la empresa licitadora OESIA NETWORKS, S.L. ha obtenido la mejor puntuación en este epígrafe, ya que con respecto al resto de empresas, ha realizado una descripción más detallada de la citada metodología, a modo de ejemplo, incluye diversos cuadros de mando y un Plan de transferencia tecnológica y formativa.

## 5. Valoración del criterio 3 "C. Prestaciones Adicionales"

Para este criterio, la puntuación obtenida por cada una de las empresas licitadoras es la que se detalla en la siguiente tabla.

Epígrafes	Ponderación	OESIA NETWORKS, S.L.	METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.	IZERTIS, S.L.	UTE PROMETEO - VITRUVIO
Curso/s de formación presencial en Angular JS. Se valorará el número de cursos, su duración, su reparto en sesiones, sus contenidos, ...	6	6,000	5,000	1,000	3,000
Integración de la escolarización con sistemas de firma basados en el sistema Cl@ve del Gobierno de España.	4	4,000	4,000	4,000	4,000
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>10,000</b>	<b>9,000</b>	<b>5,000</b>	<b>7,000</b>

Destacando ligeramente la empresa licitadora OESIA NETWORKS, S.L., respecto a la siguiente.

El análisis de las puntuaciones más relevantes por los epígrafes que componen este criterio es el que se detalla a continuación:

- **Curso/s de formación presencial en Angular JS. (Se valorará el número de cursos, su duración, su reparto en sesiones, sus contenidos, ...)**

La empresa licitadora OESIA NETWORKS, S.L. ha obtenido la mejor puntuación en este epígrafe, ya que con respecto al resto de empresas, ha ofertado una formación compuesta por 8 cursos presenciales, desglosados en 33 sesiones, y totalizado 97 horas de formación.

- **Integración de la escolarización con sistemas de firma basados en el sistema Cl@ve del Gobierno de España.**

En este epígrafe han obtenido la misma puntuación todas las empresas licitadoras, ya que todas han incluido en su oferta la integración de la escolarización con el sistema Cl@ve del Gobierno de España.





## 6. Conclusión global

Habiendo valorado todos los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, las puntuaciones globales obtenidas por cada una de las empresas licitadoras son las que se detallan en la siguiente tabla:

Criterios	Ponderación	Criterio	OESIA NETWORKS, S.L.	METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.	IZERTIS, S.L.	UTE PROMETEO - VITRUVIO
Solución técnica.	35	2	29,750	28,500	23,750	21,000
Prestaciones adicionales	10	3	10,000	9,000	5,000	7,000
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>		<b>39,7500</b>	<b>37,5000</b>	<b>28,7500</b>	<b>28,0000</b>

Murcia, 4 de marzo de 2016

EL TÉCNICO ESPECIALIZADO EN INFORMÁTICA  
CENTRO REGIONAL DE INFORMÁTICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO E  
INFORMÁTICA

EL TÉCNICO EDUCATIVO DE LA CONSEJERÍA DE  
EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

Fdo.: Alfonso Fernández Lucas

Fdo.: Vicente Fernández Valera

